



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
516	37178	20/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA		
RUT EMPRESA	7763929-2	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	251870-252583
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04		
		EMAIL@	jessicalvonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PIEZAS DE EQUIPOS PETROLEROS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 7.00	Tara ▶ 19.00	PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	RUTA 11CH,5 NORTE		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	21/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.30	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.80
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.3	Carga ▶ 9.3	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1714-LIX	SemiRemolque ▶ 1714-LIX	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.25	9.37				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5.0	7.0	14.0			
Nº DE RUEDAS	2	4	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	2.8			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITA CON PRECAUCION Y COORDINAR EL TRANSITO DE ACUERDO A LOS CORTES QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ **21/03/2012** FECHA HASTA ▶ **24/03/2012**

COD_AUTENTIF.372012321-01-2011-3929-2010-030421777

LIVIA GONZALEZ RASCO
Coordinadora Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Puna

Debe Viajar con el
Debe dar Aviso a:
Carabineros de Chile
Emelari y Cia. de Telefonos
Debe Pagar en Otro Vehículo
Simultaneamente